

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Gestión global de ludotecas municipales

(Expte.355/17)

En el Salón Azul del Ayuntamiento de Santander, a las doce horas y quince minutos del día 2 de mayo de 2018, se constituye la mesa de contratación para proceder para dar cuenta de la primera fase de valoración de las referencias técnicas del sobre nº 2 y apertura de la segunda fase de referencias técnicas, sobre 2.2 de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para contratar el servicio Gestión global de ludotecas municipales, por un presupuesto anual de 248.672,18 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución de un año, prorrogable en su caso por otro año más.

Preside el acto, Dña. Ana María Gonzalez Pescador, Concejala de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Empresarial, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado por delegación del Director Jurídico municipal y Doña Paula Sainz López, Técnico del Servicio de Fiscalización, por delegación del Interventor Municipal.

Se da cuenta del informe de valoración que ha realizado la Jefe de Servicios Sociales, respecto a la primera fase de valoración del sobre 2, referencias técnicas, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas", que exigía la superación de un umbral mínimo de puntuación fijado en 22 puntos.

La Mesa admite la valoración de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

VALORACION SOBRE Nº 2.1.- Max 49 puntos totales.- umbral mínimo 22 PUNTOS

| OFERTAS PRESENTADAS                                  | MODELO ORGANIZATIVO DE TRABAJO         |   |  | TOTAL PUNTUACION 43 puntos |
|--|--|---|--|----------------------------|
|  | Objetivos<br>grales.<br>(Max. 5 ptos.) | Metodología y<br>prestación<br>actividades<br>(Max. 20 ptos.) | Organización y<br>normas grales<br>funcionamiento.<br>(Max. 15 ptos) |                            |
| PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.           | 3                                      | 10  | 6  | 19                         |
| ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGÓN, | 2                                      | 8   | 7  | 17                         |
| ARALIA SERVICIOS                                     | 4                                      | 9   | 9  | 22                         |
| LA ESCUELUCA CANTABRIA, S.L.L.                       | 2                                      | 11  | 13   | 26                         |
| MAGNET SIGLO XXI, S.L.                               | 5                                      | 18  | 18   | 41                         |
| KULTURBIDE GESTIÓN SOCIOCULTURAL,                    | 2                                      | 11  | 6  | 19                         |

Iniciado la apertura del acto público asisten D. Jose Luis Fernández de la empresa PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L y D. Pablo Bellota y D. Angel Lanza, de la empresa LA ESCUELA S.L.L.

La Mesa da cuenta del informe de valoración otorgada a los licitadores, en cuya consecuencia, las empresas PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L., ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGÓN y KULTURBIDE GESTIÓN SOCIOCULTURAL, no superan el umbral mínimo de 22 puntos fijado en los pliegos, por lo que no pasan a la siguiente fase, quedando excluidas del procedimiento de licitación.

Se procede a la apertura del segundo sobre de referencias técnicas que contienen criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas, para proceder a la valoración de la segunda fase de la valoración técnica.

Una vez finalizada la apertura de los sobres la Sra. Presidenta de la Mesa ordena se entreguen las proposiciones a la Jefatura de Servicios Sociales para que proceda al informe de valoración de su contenido.

El sobre número tres, que contienen la oferta económica, queda depositado en el Servicio de Contratación hasta la apertura del mismo.

Finaliza a las doce horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº  
LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,

